



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
SOLICITUD DE
CONGELACIÓN DEL IMPUESTO DE INMUEBLE

Yo, (Nosotros), _____ C.I.P. No. _____ ;
_____ C.I.P. No. _____ ,
_____ C.I.P. No. _____

Con base al numeral 16 del artículo 1 de la ley N° 6 de 16 de junio de 1987, modificada por las leyes N° 18 del 18 de agosto de 1989, N° 15 de 13 de julio de 1992, N° 37 de 10 de julio de 2001 y N° 14 de 22 de enero de 2003, solicito la congelación del Impuesto de Inmueble de la finca N° _____, inscrita al (Tomo/Rollo/ Doc.) _____ documento _____ (Folio/ Imagen/ Ficha) _____, de la sección de Propiedad de Panamá.

La finca en referencia refleja los siguientes valores:

Valor del Terreno	
Valor de las Mejoras	
Valor Total	
Impuesto Anual	

Adjunto Certificación del Registro Público de Panamá, mediante el cual se acredita que soy (somos) el (los) propietario(s) del _____ % de dicho Inmueble y que la misma es la única propiedad que se posee, así como fotocopia de cédula de identidad personal que acredita la edad mínima requerida para tener derecho a tal solicitud.

Firma(de/los)solicitante(s): _____

Importante

Acompañe la solicitud con los documentos:

1. Certificado del Registro Público de la Finca que acredite que es el dueño de la propiedad y que es la única que posee.
2. Fotocopia de cédula de identidad personal, de los propietarios o carnet de seguro social (en caso de ser pensionado por invalidez)
3. La finca debe estar actualizada (nombre del propietario o(s). Verificar en Plataforma, Si no parece en el sistema, Llevar copia de la Escritura a ANATI para su actualización.
4. Debe ser la única que posee y que viva en ella. (No debe tener otra propiedad)
5. El documento sólo debe ser llenado a máquina de escribir o computadora, y/o acceder a página de internet www.dgi.gob.pa formulario de libre reproducción.
6. Teléfono residencial o de oficina donde se pueda localizar y a QUIÉN para cuando esté listo el trámite.
7. En caso de una tercera persona presente la documentación traer autorización previa del donante.

Nota: La finca debe estar actualizada en Catastro.

Entregar los documentos en la Sección de Control de Documentos y Mensajería de la DGI en su sede PH Torre Mundial -Ave. Balboa, calle - 5 Sur (Calle sin salida - diagonal al COIF del MEF).